Informe de Componente.	
Clave y nombre de la Dependencia:	6316 instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidad Indígenas del Estado de Quintana Roo
Programa Presupuestario:	S027- Programa de Apoyo al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C02- Apoyos económicos otorgados para la atención social y necesidades prioritarias.
Indicador:	6316S027C02- Porcentaje de apoyos entregados para la atención social y necesidades prioritarias.
Método de Cálculo:	(Número de apoyos otorgados / Número de apoyos Solicitados) X 100
Trimestre reportado:	Primer Trimestre.
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://qroo.gob.mx/inmaya/index.php/programas-presupuestarios/
Unidad Responsable del Indicador:	1402-Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social.

Descripción de los resultados:

El informe correspondiente al primer trimestre de 2026, se reporta con base al No. de Oficio: INMAYA/DG/DAyP/036/II/2026 con fecha 09 de febrero de 2026, enviado por parte del Director de Administración y Planeación del INMAYA, en donde me informa que derivado de la revisión presupuestal correspondiente al Capítulo 4000 Ayudas Sociales a Personas, de acuerdo a los lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Quintana Roo no es procedente comprometer, devengar ni ejercer Recursos Públicos correspondientes a programas sujetos a Reglas de Operación, así como también por parte de SEFIPLAN, marca como requisito indispensable para la liberación de recurso las Reglas en comento debidamente autorizadas y Publicadas. Es de vital importancia expresar que a la presente fecha no se cuenta con dicha condición, situación que imposibilita efectuar el trámite de solicitud de recursos en SEFIPLAN.

De igual forma el 27 de marzo del presente se le envió nuevamente el oficio No. INMAYA/DG/DAIYDS/0044/III/2026, dirigida a la Dirección de Administración y Planeación del INMAYA, para solicitarle el apoyo económico, y hasta la presente fecha no se a autorizado ningún apoyo para la solventación de las metas programadas en SIPPRES, e imposibilita a esta Dirección cumplir con las metas establecidas.

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Anexo a la presente los oficios mencionados en la presente.

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INDÍGENA Y DESARROLLO SOCIAL

MTRO. Álvaro Abelino Canche Novelo
Director de Atención Indígena y Desarrollo Social.

No. De Oficio: INMAYA/DG/DAyP/036/II/2026.
Asunto: Se notifica inviabilidad
Chetumal, Quintana Roo, a 09 de Febrero de 2026

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRO. ÁLVARO ABELINO CANCHE NOVELO
DIRECTOR DE ATENCIÓN INDÍGENA Y DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E.

Por medio del presente y de acuerdo al oficio Numero INMAYA/DG/DAIYDS/0014/II/2026 mediante el cual solicita apoyo para la realización del evento en Conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna a celebrarse en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto. Me permito informarle que derivado de la revisión presupuestal correspondiente y que dicho evento se encuentra considerado dentro del **Capítulo 4000.- Ayudas Sociales a Personas**, en ese sentido y de acuerdo a los lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Quintana Roo no es procedente comprometer, devengar ni ejercer Recursos Públicos correspondientes a programas sujetos a Reglas de Operación, así como también por parte de la SEFIPLAN marca como requisito indispensable para la liberación del recurso las Reglas en comento debidamente Autorizadas y Publicadas. Es de vital importancia expresar que a la presente fecha no se cuenta con dicha condición, situación que imposibilita efectuar el trámite de solicitud del recurso ante la SEFIPLAN, en virtud de lo anterior queda a su consideración la reprogramación de dicho evento.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

1 0 FEB. 2026 12:15 hrs

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INDÍGENA Y DESARROLLO SOCIAL

ATENTAMENTE

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

LIC. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PLANEACIÓN DE INMAYA

C.c.p. Lic. Eder Enrique Chuc Cen.- Director General de INMAYA.- Para su Conocimiento.
C.c.p..Expediente/JCGM

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

15:40hrs
27 MAR. 2026
Karla Balam

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INDÍGENA Y DESARROLLO SOCIAL.

No. De Oficio: INMAYA/DG/DAIYDS/0044/III/2026.

Asunto: El que se indique.

Chetumal, Quintana Roo a 27 de marzo de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INMAYA.
PRESENTE

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 17, Fracción III, del Reglamento interior del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo. De acuerdo al Sistema de Integración Programática y Presupuestal del Primer Trimestre de 2026 de la Matriz de indicadores para resultados, tomando en cuenta el cierre al 31 de marzo de 2026, le informo que esta Dirección aun no cumple con las metas programadas, que afectaría la semaforización. La cual, solicito me informe sobre la solventación o en su caso la justificación, para darle seguimiento a lo programado de los siguientes componentes: F.P. C01. Apoyos económicos otorgados para el fortalecimiento cultural y tradicional. F.P. C02. Apoyos económicos otorgados para la atención social y necesidades prioritarias, S27 - programa de Apoyo al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas. La cual se plasma en el siguiente cuadro.

I. Incluye apoyos en efectivo.

Componente	Actividad	Indicador	Calendario Programado		
			Enero	Febrero	Marzo
F.P. C01. Apoyos económicos otorgados para el fortalecimiento cultural y tradicional.	F.P.C02.A01- Entrega de apoyos en efectivo para la preservación de la Infraestructura sagrada y la continuidad de primicias y fiestas tradicionales.	6316S027C01A02. Número de apoyos entregados en efectivo para la preservación de la Infraestructura sagrada y la continuidad de primicias y fiestas tradicionales.	0	0	6
F.P. C02. Apoyo económico otorgados para la atención social y necesidades prioritarias.	F.P.C02.A01- Entrega de apoyos económicos para gastos médicos y servicios funerarios.	6316S027C02A01. Número de apoyos entregados en efectivo en gastos médicos y servicios funerarios.	0	0	10
	F.P.C02.A02- Entrega de apoyo económicos para trasporte público foráneo.	6316S027C02A02. Número de apoyos entregados para trasporte publico foráneo	0	0	5

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INDÍGENA Y DESARROLLO SOCIAL

MTRO. ALVARO ABELINO CANCHE NOVELO
DIRECTOR DE ATENCIÓN INDIGENA Y DESARROLLO SOCIAL

C.c.p.- Lic. Eder Enrique Chuc Cen.- director general del INMAYA
C.c.p.- Expediente
AACN/lmhd*